

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 052

Tunja, 22 de abril de 2016

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: Celebración Día Internacional del Niño

El Día de los niños o Día Internacional del niño, es una fecha que resalta el papel de la primera infancia en la sociedad, promover sus derechos y desarrollar actividades para su bienestar. La Asamblea General de la ONU declaró el 20 de Noviembre como fecha oficial del Día Internacional del niño, fecha en que se recuerda la aprobación de la declaración de los Derechos del Niño, en 1958, y la Convención sobre los derechos de Niño, en 1989, cada país ha acordado una fecha especial en la que se resalta el papel de los niños. En el año 2001, el Congreso aprobó la ley 724 que institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación, en el último sábado del mes de abril de cada año.

Es así como esta Sectorial, invita a los Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas de los Municipios no Certificados del Departamento de Boyacá, a que Celebren de manera especial, el próximo viernes 29 de abril de 2016, el Día del Niño por ser este es un día consagrado a la fraternidad y a la comprensión es un compromiso asumido por las naciones unidas en relación a la importancia y cuidado que debe ofrecerse hacia la población infantil, siendo estos los cimientos de las futuras generaciones, en esta festividad cabe destacar que por medio de la ley 2 de 1991 y la Asamblea Nacional Constituyente, se estableció una serie de principios que protegen a esta población que se considera vulnerable y además garantizar todos sus derechos.

En definitiva, apoyamos al Gobierno Nacional en la promoción de políticas que benefician a esta población, siendo la mejor la del amor, y ante ello no hay nada que se le compare, más que un beneficio lo que los niños y niñas del mundo necesitan es amor.

Atentamente,

(Original con firmas)

ESAÚ RICARDO PÁEZ GUZMÁN
Secretario de Educación de Boyacá

Lilia D.